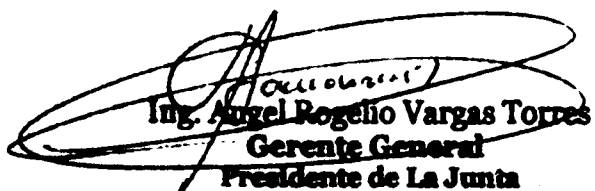


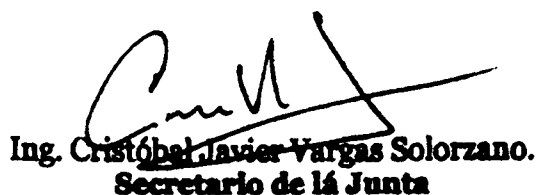
**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA NITTAVIPCORP S.A., CELEBRADA EL 20 DE ABRIL DE
2014**

En Guayaquil, a los dos días del mes de abril del dos mil trece, a las diez y seis horas, en el local, ubicado en la Av. Benjamín Carrión Mora, Cda. La Alborada 8va Etapa Solar 5 Mz. 833, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía NITTAVIPCORP S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas: 1) El señor Ing., Ángel Rogelio Vargas Torres, como propietario de doscientas (200) acciones; 2) La señora Ing. Marianita de Jesus Solórzano Moreira, representado por sus propios derechos, como propietaria, de doscientas (200) acciones; 3) La señora Daniela María Vargas Solórzano, representado por sus propios derechos, como propietaria, de doscientas (200) acciones; 4) El señor Ing., Cristóbal Javier Vargas Solórzano, representado por sus propios derechos, como propietario, de doscientas (200) acciones; Los accionistas reunidos representan un total de Ochocientas acciones ordinarias y nominativas, de un valor de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por lo que se encuentra reunido la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que se encuentra suscrito y pagado en el veinte y cinco por ciento de su valor, el mismo que asciende a la suma de Doscientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 200,00). Como se encuentran presentes o representados la totalidad de los accionistas, y por consiguiente se encuentra representada la totalidad del capital social de la compañía, los concurrentes aceptan, por unanimidad, celebrar esta sesión de Junta General de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, a fin de tratar los siguientes puntos del orden del día, sobre cuyos puntos están también de acuerdo por unanimidad en tratar: **"PRIMERO: Conocer y resolver sobre los informes presentados por los Administradores, el Comisario, correspondientes al ejercicio económico del año 2013; SEGUNDO: Designación del Comisario para el ejercicio económico del año 2013."** Actúa como Presidente de la Junta por votación unánime el Sr. Ing. Ángel Rogelio Vargas Torres, en su calidad de Gerente General y actúa como Secretario al Ing. Cristóbal Javier Vargas Solórzano, El Presidente de la sesión dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, declara formalmente instalada la sesión de Junta General, para tratar los puntos del Orden del Día que la motivan. De inmediato se pasa a tratar el primer punto del Orden del Día, disponiéndose que por Secretaría se pase a dar lectura de los informes presentados por los Administradores, el Comisario, respecto al ejercicio económico del año 2013; hecho lo cual, la Junta General, por votación unánime, **RESUELVE: Aprobar los informes presentados por la Administración, el Comisario, correspondientes al ejercicio económico del año 2013.** Finalmente se pasa a tratar el segundo y último punto del Orden del Día, esto es, conocer y resolver sobre la designación del Comisario para el ejercicio económico del año 2012, por lo que el Gerente General menciona al señor CPA. Manuel Alberto Herrería Jadan, para que desempeñe dicho cargo en el siguiente ejercicio económico y solicita a la Sala que resuelva sobre el particular. La Junta General luego de deliberar, por unanimidad de votos, **RESUELVE: Reelegir al señor CPA. Manuel Alberto Herrería Jadan, como Comisario de la Compañía, para el ejercicio económico del año 2013.** No habiendo otro asunto que tratar, el

Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad, y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las diez y seis horas treinta minutos de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes.-----



Ing. Angel Rogelio Vargas Torres
Gerente General
Presidente de La Junta



Ing. Cristóbal Javier Vargas Solorzano.
Secretario de la Junta